

**REGULARIZA MODIFICACIÓN DE PLAZO
CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA
N°04474, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE
APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS
PARA EL SEGUNDO LLAMADO AL “PROGRAMA
PILOTO PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y
RECAMBIO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA PARA
PUERTO AYSÉN Y/O COCHRANE”**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 07846/2024

Santiago, 20/ 12/ 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.644, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4 del 1 de octubre de 2010; el Decreto Exento RA N° 118894/206/2024, del 22 de noviembre de 2024, que establece orden de subrogación del Subsecretario del Medio Ambiente; y la Resolución Exenta N°893 del 31 de agosto de 2023, que extiende aplicación de las medidas extraordinarias de visación de documentos, todos del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Memorándum N° 8995/2024 y Expediente Electrónico Cero Papel N° 21.403/2024, todos de la Seremi del Medio Ambiente de la región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo; en las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04474, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación y anexos para el **“PROGRAMA PILOTO PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y RECAMBIO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA PARA PUERTO AYSÉN Y/O COCHRANE”**.

2. Que, el objeto del Programa piloto para acondicionamiento térmico y recambio de calefacción eléctrico para Puerto Aysén y/o Cochrane, es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en las comunas de Aysén y/o Cochrane, Región de Aysén, mediante la reducción de la demanda térmica de la vivienda y el reemplazo de un calefactor o cocina a leña instalada, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3. Que, mediante memorándum N°8995/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, solicita extender el plazo del segundo llamado a postular, indicando que, del primer llamado de los 62 postulantes, solo fueron seleccionadas 3 postulaciones, por lo que se requiere aumentar el plazo de 15 días corridos a 27 días corridos.

4. Que, el párrafo final del numeral 6 de las bases de postulación, señala que la Subsecretaría se reserva el derecho a hacer los ajustes de calendario que estime pertinentes, en cualquier momento del proceso, mediante resolución fundada.

5. Que, habida consideración de los hechos expuestos, y en atención a que la procedencia de la solicitud se encuentra expresamente consagrada en la resolución citada en el considerando primero y que efectivamente se amplió el plazo para dar continuidad al llamado de nuevos postulantes, procede dictar el consecuente acto administrativo, sin perjuicio de constar que la solicitud de modificación no fue oportuna al momento de solicitarlo. Lo anterior, es sin perjuicio de la comunicación que se

efectuará de aquello al Jefe Superior de este Servicio, según se resolverá en el presente acto.

RESUELVO:

1° REGULARIZA, la modificación de la Resolución Exenta N°04474, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprobó las bases de postulación y anexos al “**PROGRAMA PILOTO PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y RECAMBIO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA PARA PUERTO AYSÉN Y/O COCHRANE**”, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6. “**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**”:

DONDE DICE:

<i>Etapas</i>	<i>Fechas</i>	<i>Responsable</i>
<i>Período de postulación</i>	<u>Inicio:</u> El día hábil siguiente de la publicación de las presentes bases en el sitio web https://calefactores.mma.gob.cl/ Y en las oficinas de las delegaciones provinciales de SERVIU Puerto Aysén y Cochrane <u>Duración: 15 días corridos.</u>	<i>SEREMI del Medio Ambiente región de Aysén</i>

DEBE DECIR:

<i>Etapas</i>	<i>Fechas</i>	<i>Responsable</i>
<i>Período de postulación</i>	<u>Inicio:</u> El día hábil siguiente de la publicación de las presentes bases en el sitio web https://calefactores.mma.gob.cl/ Y en las oficinas de las delegaciones provinciales de SERVIU Puerto Aysén y Cochrane <u>Duración: 27 días corridos.</u>	<i>SEREMI del Medio Ambiente región de Aysén</i>

2° MANTÉNGASE vigente, en todo lo no modificado por el presente instrumento, la Resolución Exenta 04474, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del Programa ya individualizado, formando un solo instrumento para todos los efectos legales.

3° COMUNÍQUESE el presente acto administrativo al Señor Subsecretario del Medio Ambiente, a fin de que tome conocimiento íntegro de su contenido, a fin de que, si lo estima pertinente, se indaguen las responsabilidades administrativas que puedan derivar de los hechos expuestos

4° PUBLÍQUESE , la presente resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl; y en la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén, ubicada en Portales N°125, Coyhaique y en las oficinas de las delegaciones provinciales de SERVIU ubicadas en Yuself Laibe N°190, Puerto Aysén y Doctor Steffens N°558 2do Piso en Cochrane.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AEG/ACS/PMM

Distribución:

DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE
SECCIÓN DE CALEFACCIÓN SUSTENTABLE
DIVISIÓN JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21174293&hash=d6b35>